

COMUNICACIÓN H.C.D. N° 10-2024

VISTO:

Que el próximo 14 de junio se celebra el "Día Mundial del Donante de Sangre";

CONSIDERANDO:

Que el día viernes 31 de mayo del corriente, diversos referentes del Hospital Distrital "Dr. Miguel Lombardich", de la Unidad Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, empresa Cerro Vanguardia, Honorable Concejo Deliberante y Municipio local, se reunieron con el propósito de coordinar acciones a realizarse en el marco del "Día Mundial del Donante de Sangre" el cual se conmemora el 14 de junio de cada año.

El "Día Mundial del Donante de Sangre" tiene la finalidad agradecer a los donantes voluntarios no remunerados, sensibilizar y concienciar a la población acerca de la necesidad de hacer donaciones regulares para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y sus productos;

Que las transfusiones de sangre y sus productos ayudan a salvar millones de vidas al año alrededor de todo el mundo;

Que los servicios de sangre, que permiten a los pacientes acceder a sangre y productos sanguíneos seguros en cantidades suficientes, son un componente clave de los sistemas de salud eficaces. Solo se puede asegurar un suministro suficiente mediante donaciones regulares voluntarias y no remuneradas;

Que, no obstante, en nuestro Hospital se manifiesta la dificultad para obtener donantes voluntarios de sangre para que este acto permita tener entre 10 y 15 unidades fijas en el Servicio de Hemoterapia;

Que contar con donantes voluntarios que donen sistemáticamente, es de suma importancia no solo para el Servicio de Hemoterapia sino para todos los médicos que realizan prácticas quirúrgicas, terapistas, entre otras especialidades;

Que es necesario recordar que la donación de sangre es un acto "voluntario, solidario y altruista" y para ello es importante la acción mediante campañas de difusión, invitación a las escuelas secundarias a participar de charlas y trabajar en esta temática;

Que como funcionarios es importante que tomemos este tipo de iniciativas y así sumarnos al pedido de concientización y difusión de la agenda pactada en dicha reunión.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIAN
SANCIONA CON FUERZA DE:**

COMUNICACIÓN

Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico

ARTÍCULO 1º: INVITASE a la comunidad de Puerto San Julián a participar de la agenda programada con motivo del "Día Mundial del donante de Sangre", tanto de la charla informativa que se brindara en el Hospital Distrital "Dr. Miguel Lombardich" el día lunes 10 de junio, y a la colecta de sangre y control de signos vitales, el día jueves 13 de junio del corriente.

ARTÍCULO 2º: INVITESE a los establecimientos educativos, medios de comunicación y comunidad en general de nuestra localidad, a trabajar y profundizar sobre la temática, a través de campañas de difusión e información.

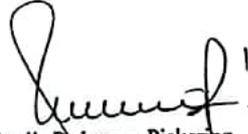
ARTÍCULO 3º: REFRENDASE la presente por la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, dese al boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2024.


María Candela Pereyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante




Natalia Pedernera Pickering
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

COMUNICACIÓN N° 10-H.C.D.-2024